



CIRCULAR
SECRETARIA GENERAL No. 006 DEL 2024

DE: JORGE LUIS JARABA DIAZ – SECRETARIO GENERAL

PARA: CANDIDATOS A LAS ELECCIONES TERRITORIALES DEL 27 DE OCTUBRE DE 2019.

ASUNTO: REPOSICIÓN DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL ADELANTADA POR LOS ASPIRANTES A ELECCIONES TERRITORIALES REALIZADAS EL 27 DE OCTUBRE DE 2019.

FECHA: 05 DE OCTUBRE DE 2024

Respetados Candidatos a las Elecciones territoriales celebradas el 27 de octubre de 2019:

El Partido de la Unión por la Gente - Partido de la “U”, tiene el gusto de informarles que el Consejo Nacional Electoral – CNE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 130 de 1994 y el artículo 21 de la Ley 1475 de 2011, ha certificado y efectuado el pago por concepto de reposición de gastos de campañas electorales en favor de los candidatos avalados por esta colectividad para las elecciones territoriales celebradas el 27 de octubre de 2019 que se relacionan a continuación:

ELECCIONES TERRITORIALES 27 OCTUBRE 2019						
No	CORPORACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NÚMERO RESOLUCIÓN RNEC	FECHA RESOLUCIÓN RNEC	FECHA DE INGRESO RNEC
1	CONCEJO	ANTIOQUIA	GOMEZ PLATA	4704	13/09/2024	25/09/2024
2	CONCEJO	ANTIOQUIA	VEGACHI	4705	13/09/2024	25/09/2024
3	CONCEJO	BOLIVAR	CALAMAR	4706	13/09/2024	25/09/2024
4	CONCEJO	BOLIVAR	SANTA CATALINA	4707	13/09/2024	25/09/2024
5	CONCEJO	BOLIVAR	SIMITI	4708	13/09/2024	25/09/2024
6	CONCEJO	BOYACA	CIENEGA	4709	13/09/2024	25/09/2024
7	CONCEJO	BOYACA	LA CAPILLA	4710	13/09/2024	25/09/2024
8	CONCEJO	BOYACA	LA UVITA	4711	13/09/2024	25/09/2024
9	CONCEJO	BOYACA	MARIPI	4712	13/09/2024	25/09/2024
10	CONCEJO	BOYACA	PAJARITO	4713	13/09/2024	25/09/2024
11	CONCEJO	BOYACA	VILLA DE LEIVA	4715	13/09/2024	25/09/2024
12	CONCEJO	CALDAS	ARANZAZU	4716	13/09/2024	25/09/2024
13	CONCEJO	CALDAS	NORCASIA	4717	13/09/2024	25/09/2024
14	CONCEJO	CALDAS	PACORA	4718	13/09/2024	25/09/2024



15	CONCEJO	CORDOBA	PUERTO ESCONDIDO	4719	13/09/2024	25/09/2024
16	CONCEJO	CUNDINAMARCA	CHIPAQUE	4720	13/09/2024	25/09/2024
17	CONCEJO	CUNDINAMARCA	GACHALA	4721	13/09/2024	25/09/2024
18	CONCEJO	CUNDINAMARCA	PAIME	4722	13/09/2024	25/09/2024
19	CONCEJO	CUNDINAMARCA	TENA	4723	13/09/2024	25/09/2024
20	CONCEJO	CUNDINAMARCA	ZIPACON	4724	13/09/2024	25/09/2024
21	CONCEJO	NARIÑO	ILES	4725	13/09/2024	25/09/2024
22	CONCEJO	NARIÑO	OSPINA	4726	13/09/2024	25/09/2024
23	CONCEJO	NARIÑO	SAPUYES	4727	13/09/2024	25/09/2024
24	CONCEJO	SANTANDER	ENCISO	4728	13/09/2024	25/09/2024
25	CONCEJO	TOLIMA	CUNDAY	4729	13/09/2024	25/09/2024
26	CONCEJO	VALLE	ANDALUCIA	4730	13/09/2024	25/09/2024
27	ALCALDIA - COALICION	CORDOBA	CERETE	4604	5/09/2024	25/09/2024

Es menester señalar, que los recursos que fueron transferidos a las cuentas del Partido, corresponden a las listas señaladas en el recuadro anterior, motivo por el cual, los pagos se efectuarán a los candidatos que, de conformidad con lo previsto en el procedimiento de reposición de votos establecido por el Partido, hayan radicado físicamente en la sede principal del Partido, ubicada en la **Calle 35 No. 5 – 81** de la ciudad de Bogotá D.C., los siguientes documentos:

- ✓ Carta o formato de solicitud de reposición de gastos de campaña elecciones 2019.
- ✓ RUT 2024.
- ✓ Certificación bancaria original.

Finalmente, nos permitimos informarles que de no aportar oportunamente los documentos relacionados en líneas anteriores, se procederá con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 157 de los estatutos del Partido de la U, en el cual se advierte lo siguiente:

“PARÁGRAFO. (...) si pasado un año del reconocimiento, pago y publicación en la página web, el candidato que no hubiere reclamado los recursos que el Estado reconoce por reposición, se entenderá que el avalado los aporta en su totalidad al Partido de la U.”

Si se requiere mayor información puede comunicarse al correo Lgacharnac@partidodelau.com o al celular: 324 401 38 90.

Cordialmente,

JORGE LUIS JARABA DIAZ
Secretarios General – Partido de la U.

Proyectó: Ximena Cubillos.

Revisó: Jeimy Castillo Barros.

Aprobó: Jorge Luis Jaraba Diaz